

Ref.: NOR 12/2024

Asunto: Informe Decreto President Bases Subvenciones

En relación con el trámite de alegaciones al borrador del Proyecto de Decreto del President de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a las mancomunidades de municipios, a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana y a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo y difusión del Estatuto de Autonomía, la recuperación y divulgación del Derecho Civil Valenciano y las señas de identidad del Pueblo Valenciano, le comunicamos que este centro directivo no tiene ninguna alegación a presentar.

Sin perjuicio de lo mencionado, la valoración correspondiente de la incidencia presupuestaria de la norma la efectuará esta dirección general en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 26 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, que deberá solicitarse y aportar la correspondiente Memoria Económica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS

SUBSECRETARÍA DE LA CONSELLERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.